

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de enero de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Compra
Franco	4,15	6,23
Liras	44,13	66,19
Doíaras	10,95	18,40
Liras	3,12	—
Franco suízos.	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belgas.	25,00	37,50
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	66,19
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	—
Pesos chilenos.	25,46	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar»

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero  
Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento del español Salvador Tudó, de setenta años, natural de Capróns (Cataluña), hijo de José y Antonia, ocurrido el día 22 de septiembre de 1943.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura  
CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación del edificio destinado a Sanatorio-Quirúrgico de la Obra Sindical de «18 de Julio», denominada «José Antonio», en Badajoz, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Domenech Pastor.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas veinticinco mil cuatrocientas doce pesetas con noventa y un céntimos (925.412,91 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de dieciocho mil quinientos ocho (18.508) pesetas veinticinco (25) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Badajoz en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, núm. 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los

materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explicaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobre se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sindicales, Administrador Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la O. S. del Hogar, dos vocales obreros, dos vocales técnicos y dos vocales patronos de la Junta Económico-administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de treinta y siete mil dieciséis (37.016) pesetas con cincuenta (50) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisio-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

nal hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses (12), a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 4 de enero de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

41-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA GRANADA

Juzgado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de la Mina San Antonio, S. A., que últimamente lo tuvo en Güejar-Sierra, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 31 de 1949, por contribución de Usos y Consumos, concepto Minas y motivo falta de presentación de la declaración del tercer trimestre de 1948 concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal;

transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 7 de enero de 1949.—El Secretario del Jurado (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

63—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### AVILA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino Monforte Pérez.

Domicilio: Candeleda. Marqués de Villaviciosa, 1.

Emplazamiento: Candeleda.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de conservas vegetales en Candeleda.

Capital: 60.000 pesetas.

Producción: 50.000 kilos por temporada.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 21 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

88—O.

### CORDOBA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Muñoz Valenzín.

Domicilio: Doña Mencía, plaza del Generalísimo, 22.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno para 240 espectadores en Doña Mencía.

Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, P. A. Rafael Eraso Betelu.

100—O.

### OVIEDO

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Cabanilles Martínez.—Gijón, plaza Estación Norte.

Objeto: Solicita adicionar a su industria de cámaras frigoríficas un nuevo grupo de reserva, con motor de 6 C. V., con lo que no altera su capacidad de conservación de 100.000 kilogramos anuales de frutas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (Santa Cruz, 13, cuarto), en el plazo de diez días.

Oviedo, 17 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

103—O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julio Expósito Alamo (San Juan, 76, La Laguna de Tenerife).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo al descubierto en esta capital, con un aforo de 250 localidades.

Emplazamiento: Calle 10.º del Barrio de la Salud.

Producción: De mayo a octubre.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

121—O.

Peticionario: Viuda de Yanes, S. A. (Porlier, 19, Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Instalación en la villa de La Orotava, de una sala de proyecciones cinematográficas con un aforo de 748 localidades.

Producción: 1-2 funciones diarias.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

12—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ruiz Luna.—Santiago Cuadrado, núm. 30, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Ampliar su industria de cerámica basta con dos prensas para losetas, una galletera, tres secaderos y cuatro hornos intermitentes.

Producción total: Tres millones de unidades al año (tubos vidriados, tejas, ladrillos, bloques y losetas gres).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

12 (2)—O.

### SEVILLA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan María Jiménez Borreguero, Rosario, núm. 221. Viso del Alcor.

Objeto: Legalizar una industria de fabricación de anisados dulces y secos, en Viso del Alcor.

Producción: 200 litros de anisados secos y 266 litros de anisados dulces por jornada.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional, renunciando a cupos de azúcar intervenida en tanto perduren las actuales circunstancias, pero no a la procedente de reserva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero.

93—O.

Peticionario: Don Antonio Velasco Payán. General Mola, núm. 17. Gelves.

Objeto: Legalizar una industria de fabricación de anisados dulces y secos, en Gelves.

Producción: 480 litros de anisados dulces y 120 litros de anisados secos por jornada.

Esta industria empleará solamente ma-

quinaria y materias primas de producción nacional, renunciando a cupos de azúcar intervenida en tanto perduren las actuales circunstancias, pero no a la procedente de reserva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, D. López Cubero.

92—O.

### VALLADOLID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: General Químicos, S. A. Domicilio: Buenos Aires, 1, Burbao.

Objeto: Instalar en Valladolid una fábrica de tetraóxido de plomo.

Producción: Setecientos cincuenta kilogramos de tetraóxido de plomo diarios. La maquinaria y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallares, número 1, principal.

Valladolid, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

13—O.

#### LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana.

Domicilio: Valladolid, Veinte de Febrero, número 12.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 13,2 KV., desde el centro de transformación denominado «Jesuitas» al instalado en propiedad del «Reformatorio de Menores», a fin de dotar a este último de energía eléctrica para sus servicios.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallares, 1, principal.

Valladolid, 14 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

13—O.

Peticionario: Doña Carmen Pintó Letanda.

Domicilio: Valladolid, Santiago, 4.

Objeto: Instalar un nuevo centro de transformación como ampliación del que posee en las inmediaciones de su central Hidroeléctrica «Las Aceñas», en Simancas, para transformar la tensión de la energía que recibe de «Electra Popular Vallisoletana», S. A., de 13.200 a 3.000 voltios. El transformador será de 300 KVA.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcaallares, 1, principal.

Valladolid, 16 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

13—O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Víctor Jolin Daguerre.

Domicilio: Valladolid, calle Pedro Niño, s/n.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 15.000 voltios, de 31 metros de

longitud, que enganchará en la que es propiedad de la Empresa «Anselmo León», S. A., que va desde la Central de «El Cardén», en el término de Pedraja del Portillo a adosarse al sector de Valladolid, y centro de transformación con transformador de 5 KVA, y red de baja para fines de alumbrado de la línea «Los Hoyales», del término municipal de Laguna de Duero, de esta provincia.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 30 de agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 13-1-O.

Peticionario: Don Lorenzo Matilla Pérez.

Domicilio: Villafranca de Duero (Valladolid).

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios de 112,5 metros de longitud, que derivará de una línea de «Energía Popular de Castronuevo» y centro de transformación con transformador de 7 KVA, para servicio de riegos y alumbrado de la finca propiedad del peticionario, situada en Villafranca de Duero.

Emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcañares, 1, principal.

Valladolid, 13 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano. 13-O.

## ZAMORA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto García Bachmann.

Domicilio: Zamora, General Franco, 11. Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de colores en polvo.

Producción: 120.000 kilogramos anuales en diferentes colores.

Esta industria empleará elementos y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 4 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera. 101-O.

## CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

### E B R O

#### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña María del Carmen Saveria y Collado y su hijo don Fernando Alfonso Stvart y Saveria.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Osera de Ebro (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposicio-

nes posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá la peticionaria presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, núm. 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 3 de enero de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández. 65-O.

## A Y U N T A M I E N T O S PALACIOS DE LA VALDUERNA

Autorizados debidamente por el Ministerio de la Gobernación, este Ayuntamiento procederá a la venta o enajenación en pública subasta de las siguientes parcelas:

Otra, a la Ajunjal de Abajo, de treinta y seis heminas aproximadamente de extensión; bajo el tipo mínimo de pesetas 32.000.

Otra, a la Ajunjal de Abajo, en este término, de ceno heminas aproximadamente de extensión; bajo el tipo mínimo de 32.000 pesetas.

Otra, denominada Plantel Viejo, de una superficie aproximada de cuatro heminas, en término de este pueblo; bajo el tipo mínimo de 15.000 pesetas.

Un solar en Las Carreteras, de una extensión aproximada de trescientos metros cuadrados, en término de esta villa; de un valor mínimo de 9.000 pesetas.

La primera de las parcelas se subdivirá a su vez en 12 lotes de tres heminas aproximadamente cada uno, y las del segundo, en dos lotes de cuatro heminas aproximadamente cada uno, y la segunda en dos lotes de cuatro heminas aproximadamente cada uno, valorando un mínimo de 12.000 pesetas cada uno de los doce primeros y 16.000 pesetas cada uno de los dos segundos.

La subasta se celebrará al siguiente día hábil en que se cumplan los veinte siguientes a contar del siguiente a la inserción de los edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue con asistencia de un Concejal y del Notario del Distrito y Secretario de la Corporación. Las proposiciones para optar a la subasta serán presentadas en el plazo de veinte días antes citado, durante las horas de oficina. El Secretario de este Ayuntamiento donde se admitirán, siempre que a las mismas se acompañe el resguardo acreditativo de haber constituido el respectivo depósito en la Caja Municipal y el documento que acredite la personalidad del licitador.

La fianza provisional será del 5 por 100 del importe de la parcela que se licite y la definitiva será elevada al 10 por 100 del importe de la adjudicación, que deberá constituir en el plazo de diez días que se le señale a contar de la adjudicación definitiva.

La enajenación tendrá el carácter de perpetuidad en favor del comprador o

adquirente que se le entienda transferida la propiedad con todos sus derechos desde el momento en que haga el pago de adjudicación y se formalice la respectiva escritura.

El rematante tendrá obligación de pagar el importe del rema: en el momento que para ello sea requerido en su totalidad, pudiendo disponer desde tal momento libremente de la finca-parcela adquirida sin limitación alguna.

La demora en el pago llevará aparejado para el rematante de abonar intereses de demora, sin perjuicio de las demás responsabilidades inherentes o rescisiones de contrato estipuladas en las condiciones.

Las proposiciones optando a la subasta serán presentadas una por cada parcela que se licite, cuidando de tener en cuenta en las que se desee la adquisición de un lote en las fincas núm. 1 y 2, de determinar que número desea adquirir del parcelal de lotes que van asignados. Las proposiciones irán extendidas en un pliego de papel de 450 pesetas de sexta clase. Las referidas proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona legalmente autorizada para ello con poder declarado bastante por un Letrado con ejercicio en La Bañeza.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales optando la misma parcela, en el acto se hará el desempate por medio de pujas a la llana entre los que ofrecieron igual cantidad, y si ésta persiste, se decidirá por sorteo quien haya de ser el adjudicatario.

La adjudicación se hará a favor del licitador que mayor precio haya ofertado, y si se trata de las parcelas números 1 y 2, se computarán las ofertas parciales completándolas en suma y si hay oferta global por la totalidad de las mismas y también parcial, se computarán las dos cifras resultantes, adjudicándose a la proposición más ventajosa, a cuyo efecto, la mesa con su criterio resolverá lo procedente.

El contratante renuncia a todo fuero y privilegio en favor de las Autoridades y Tribunales que correspondan actuar en el domicilio de la Corporación municipal.

El contrato se hace a riesgo y ventura de comprador, sin que pueda pedirse por el mismo disminución de precio ni ninguna otra condición que las fijadas en las bases respectivas.

Los gastos de anuncios, escrituras y demás hasta la ultimación total del contrato, serán de cuenta del comprador.

Como supletorio de las bases del presente anuncio se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación Municipal y disposiciones Estatales que como supletorias sean de aplicación al caso.

Las fincas números uno y dos tendrán el riego con las guas de Las Linares por las acequias o regueros hoy existentes. Para el paso de aguas a la parcela dos, las obras necesarias serán de cuenta del comprador que lo hará bajo las condiciones que señale la Corporación municipal y se abrirán las acequias o regueros por los puntos que asimismo señale el Ayuntamiento.

La parcela o solar núm. 4 puede cerrar las servidumbres que sobre ella están establecidas, para lo cual se le hacen las reservas correspondientes.

El modelo de proposición para optar a la subasta, será el siguiente, y serán presentadas en sobre cerrado por el presentador don ..... vecino de ....., habitante en la calle de ....., núm. ...., piso ....., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a la enajenación o venta de parcelas del patrimonio local de Palacios de la Valduerna, cuyo importe se destina a construcciones escolares, se comprometo a adquirir o comprar la parcela número (aquí se deslindará la que interese y si se trata de lote de la finca núm. 1 y de la 2, se indicará el núm. del lote que desea adquirir una vez deslindada globalmente la

parcela inicial), con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se expresará en letra la cifra ofrecida).

En ..... a ..... de ..... de 1949...  
Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal y cumpliendo los trámites reglamentarios, hago saber por medio del presente que firmo en Palacios de la Valduerna octubre de 1948.  
El Alcalde, Gaspar Castro.  
47—O.

### FOYOS (VALENCIA)

#### EDICTO

Acordado por esta Corporación ejecutar mediante subasta las obras de derribo, alineación y reforma de esta Casa Consistorial, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setenta y siete mil seiscientos una pesetas con veintinueve céntimos (77.601,21) a la baja, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la licitación de las mismas, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, administrativas y económicas que figuran en el expediente —contra las cuales no se ha presentado reclamación alguna en el plazo de exposición—, y que estarán de manifiesto en este Ayuntamiento durante las horas de oficina para el público.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y termina a las catorce horas del día en que finalice dicho plazo. Las proposiciones, reintegradas con póliza de sexta clase (4,73 pesetas) y un sello municipal de una peseta, se presentarán en este Ayuntamiento durante las horas de oficina, en pliego cerrado a satisfacción del licitador, y con arreglo al modelo de proposición que figura al final.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, que será presidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Comisión Gestora designado por la misma, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de mil quinientas cincuenta y dos pesetas (1.552) dos por ciento del presupuesto de contrata y deberá ser depositada previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, y cuyo resguardo correspondiente se acompañará a la documentación personal en sobre aparte del de la proposición. Si alguno de los licitadores concurriese a la subasta representado por una tercera persona, ésta habrá de comparecer con poderes suficientes para ello, bastanteados por el Letrado asesor de este Ayuntamiento don Vicente Giner.

La fianza definitiva será constituida por valor del cuatro por ciento del remate. El pago de las obras se efectuará mediante las oportunas certificaciones de obra realizada, expedidas por el señor Arquitecto director, previo acuerdo de la Corporación y autorización del señor Alcalde, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

Será de cuenta del adjudicatario abonar los gastos de anuncios, honorarios del Notario que intervenga en esta contrata y en general toda clase de gastos que origine la subasta y formalización del contrato.

Foyos, 8 de enero de 1949.—El Alcalde, Francisco Lacruz.

#### Modelo de proposición:

Don ..... vecino de ..... habitante en ..... calle ..... núm. .... enterado del proyecto, presupuesto y pliego de con-

diciones, que acepta, aprobados para ejecutar las obras de derribo, alineación y reforma de la Casa Consistorial de Foyos, teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ..... (en letra pesetas), declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada categoría de los que han de ser empleados, serán, como mínimo, las establecidas por la legislación laboral vigente o las que en su día se establezcan.

Fecha y firma del proponente.

35—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 28 de enero de 1948, falleció en el mar el obrero Ginés Serrano Martínez, de catorce años de edad, natural de Almería, hijo de Matias y de Angela, domiciliado en Almería, Cueva de las Palomas, 15, que trabajaba al servicio de don Manuel Oliveñza Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A. 419.217, 188.626, 378.929, 67.374, de pesetas nominales 31.000, 2.500, 3.000 y 4.000, en Acciones Preferentes Telefónica Nacional, Cédulas Banco Crédito Local de España 6 por 100 Amortizable, 3 y medio por 100 enero 1946, y Cédulas Banco de Crédito Local 6 por 100, el primero a favor de don Inocente Ramírez Arnal y los tres restantes a favor de don Inocente Ramírez Arnal y don Enrique Navarro Español, indistintamente: se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de enero de 1949.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
97—P.

#### GRANADA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 54.371 de pesetas nominales 31.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Francisco García García si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Granada, 8 de enero de 1949.—El Secretario, D. Martínez.  
102—P.

### S. E. D. E. F. A. L. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXPLOTACIONES FORESTALES Y AGRICOLAS, C. A.

Carrera de San Jerónimo, 13.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos números 31 y 34 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accio-

nistas, que se celebrará el día 15 de febrero próximo a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social.

Madrid, 12 de enero de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.  
103—O.

### S. A. CONSILIA

En cumplimiento del acuerdo de 7 de septiembre de 1948 de ampliar el capital social hasta 150.000 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de febrero de 1947, se sacan a pública suscripción 140 acciones al portador, de mil pesetas de valor nominal cada una, al tipo de la par, y a ser desembolsadas íntegramente en el acto de la suscripción, que tendrá lugar en el domicilio social, Colmenar del Arroyo (Madrid), desde la fecha de la publicación hasta el 31 de enero corriente.

Colmenar del Arroyo, 10 de enero de 1949.—El Administrador-Delegado (ilegible).

107—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de don Margarito Galve Peña, ocurrida en Madrid el día 30 de octubre de 1947, cuando el mismo contaba 69 años de edad, siendo natural de Caspuñías (Guadalajara), hijo de Escolástico y Eustaquia, y encontrándose casado en segundas nupcias con doña Dolores Cano Torres, habiéndolo estado en primeras con doña Juana Herranz Ruiz, y habiendo fallecido bajo testamento que otorgara en Madrid en 18 de septiembre de 1937, ante el Notario de este Ilustre Colegio don Manuel Enciso de las Heras, bajo el número 98 de su protocolo, el cual testamento, que lo era a favor de su primera esposa, doña Juana Herranz Ruiz, ha perdido su validez, por haberle premuerto la misma, anunciándose al propio tiempo que quien reclama su herencia lo es su segunda esposa, doña Dolores Cano Torres.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que la expresada señora a la herencia del aludido señor Galve Peña, a fin de que acudan ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, que es donde se tramita la declaración de herederos abintestato del mismo, a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

106—A. J.

#### BARCELONA

#### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en méritos de expediente que se tramita sobre rectificación de apellidos a instancia de don Baldomero Luis Laveroni, que nació en esta ciudad el día veintisiete de octubre de mil ochocientos noventa y seis, hijo de Francisco y de Olimpia, casado con doña Josefa Verderol Pinós, de cuyo matrimonio existe un hijo de veintinueve años llamado Jorge Luis Verderol, técnico mecánico, con domicilio en la calle de Bal-

lén, número sesenta y dos, primero primero, cuya solicitud funda substancialmente en que por la circunstancia de llamarse de primer apellido Luis, así en sus relaciones comerciales como sociales y deportivas, se le ha conocido y se le conoce por Luis Laveroni, tomando su primer apellido por su nombre bautismal y así ha sucedido en la casa donde presta sus servicios en calidad de técnico, y no habiendo podido desnaer el equívoco y de los perjuicios de toda clase y de manera especial económicos, por ser muy conocido dentro de la especialidad de maquinaria frigorífica, se ha visto obligado a aceptar la realidad de los hechos y a des-entenderse como si en realidad fuera su nombre Luis y su primer apellido Laveroni. Que lo mismo ocurre con su hijo Jorge Luis Verderol, que también se dedica a la misma especialidad, pues en el ambiente comercial y social también es conocido por «el hijo de Laveroni» y suplica que el nombre y apellidos del solicitante don Baldomero Luis Laveroni quede modificado en la siguiente forma: «Baldomero Luis-Laveroni» y el de su hijo, que es ahora Jorge Luis Verderol, quede en este modo: «Jorge Luis-Laveroni Verderol», es decir, la unión de los apellidos paterno y materno formando uno sólo y unidos por un guión no sólo para él, sino para su hijo y todos sus sucesores.

Por el presente se hace pública dicha solicitud a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en los periódicos, cuantas personas se crean con derecho a ello.

Barcelona, veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Emiliano Corral Fernández.  
94—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad en el expediente sobre extravío de efectos al portador emitidos por la Compañía Trasatlántica, seguido en este Juzgado a instancia de doña Teresa Mora Mora, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Bernasque, por el presente se hace pública la denuncia de extravío de valores objeto del expediente: diez Obligaciones de la Compañía Trasatlántica, 6 por 100, emisión de 1922, números 72.180/81, 77.926/31, 77.952 y 94.934, cuyo último cupón percibido fué el correspondiente a 1.º de marzo de 1932, a fin de que dentro del término de nueve días puedan comparecer los tenedores o tenedor de tales títulos extraviados en el citado expediente.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, en Barcelona a ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Felipe Ortuño.  
99—A. J.

## LUGO

## EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Juez de Primera Instancia 1.º partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 252 de 1948, se ha iniciado expediente promovido por doña María del Amparo, don Victoriano, doña Petra y doña María de la Asunción Sánchez Polidura, mayores de edad, solteros, sin profesión especial, y su padre, don Luis Sánchez Arrieta, mayor de edad, casado, ingeniero, vecinos de Madrid, el último como padre y representante legal de sus también hijos menores de edad María Teresa, Pablo y María Cruz Sánchez Polidura, sometidos a su patria potestad, representados por el Procurador don José Varela Méndez; y en el escrito inicial exponen que en todas sus relaciones sociales, profesionales o particulares son conocidos por los apellidos Sánchez Arrieta y más simplemente por el de Arrieta,

que corresponde al padre, lo cual les complace, por lo que, en evitación de posibles confusiones y perjuicios, solicitan que en definitiva se dicte resolución por la que se autorice a los hermanos María del Amparo, Victoriano, Petra, María de la Asunción, María Teresa, Pablo y María Cruz Sánchez Polidura, así como a la descendencia legítima que puedan tener, para usar como uno sólo y primero el apellido compuesto de Sánchez-Arrieta y como segundo el d. Polidura, que ya tienen actualmente.

Y al hacerlo así a medio de este edicto, según dispone el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil, se llama a cuantos se crean con derecho a formular oposición para que lo verifiquen ante este Juzgado dentro del perentorio término de tres meses, a contar desde el día en que tenga lugar la publicación.

Dado en Lugo a 15 de diciembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

96—A. J.

## SORIA

## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Soria, a efectos legales, anuncia licitación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Deogracias y Agapito Dominguez Garcia, naturales de Mazalveté (Soria).

Soria, 16 de diciembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. V., Luis Main.

6.916—A. J.

y 2.º 14-1-1948

## CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que a instancia de Hermenegida Fontán Pacheco, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo Joaquín Alvarez, vecino que fué de Villagarcía, que se ausentó para América en mayo de 1926, desconociéndose su paradero.

Cambados, 28 de diciembre de 1948.—El Secretario, Fole Malvar.—El Juez, Jaime Castro García.

98—A. J.

1.º 14-1-1949

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, en arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## JUZGADOS CIVILES

167

CAMPODARVE LERIS, José; de veintitrés años, soltero, labrador, natural y vecino de Salas Altas; procesado en sumario 3 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastró para constituirse en prisión.—9.000.

168

RODRIGUEZ CRESPO, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y María, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Jaca, Siete de Febrero, 6, primera; y

ESCARIO PUEYO, Mariano; de veinticinco años, hijo de Joaquín y Martina, natural de Zaragoza, soltero, chófer, domiciliado últimamente en Belchite, Mayor, 12; procesados en sumario 10 de 1946,

por usurpación de funciones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastró.—9.001.

169

CASTRO LOPEZ, Luis; nacido en Froilais el 17 de abril de 1918, de donde es vecino, municipio de Sanos (Lugo); hijo de José y Purificación, casado, que se dedicaba al tráfico negro de mercancías, que se fugó del Depósito Municipal de Triacastela sobre las siete horas y quince minutos del día 4 de agosto último; procesado en sumario 23 de 1948, al que se unieron, por tratarse de delitos conexos, el 30 de 1948 del Juzgado de Sarriá y 27 de 1948 de este Juzgado, por expedición de billetes falsos del Banco de España y evasión del referido Depósito Municipal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Becerreá para constituirse en prisión.—9.002.

170

FAZ COBO, Joaquín; de diecinueve años, soltero, hijo de Miguel y Manuela, natural de Ceuta, vecino de Cádiz; procesado en sumario 389 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—9.003.

171

MAYORAL ANDRES, Pedro; natural de Ayerbe (Huesca), soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Zaragoza, Borja, 6; procesado en causa 20 de 1947, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—9.005.

172

RIESTRA ARCE, María del Carmen; de veintiocho años, hija de José y Magdalena, prostituta, natural de Oviedo, vecina que fué de La Coruña, Galera, 26, tercero, habiéndose ausentado, al parecer, para Orense; procesada en sumario 252 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—9.006.

173

PAZ GONZALEZ, Alejo; de treinta y siete años, fotógrafo, ambulante, hijo de Alfredo y Consuelo, natural de Villalba, donde tenía su domicilio últimamente; procesado en sumario 291 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—9.007.

174

SALINAS GALVEZ, José; de cuarenta y un años, natural y vecino de Granada, con domicilio en Ráñidero, 11, hijo de Francisco y Angustias; procesado en causa 84 de 1947, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.—9.008.

175

SANCHEZ ROMERO, Trinidad; de veintisiete años, viuda, natural de Vélez Rubio, vecina de Madrid, donde tuvo su último domicilio, hija de Antonio y Rosa; procesada en sumario 220 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para constituirse en prisión.—9.000.

176

GARCIA (a) «Moreno», Eulogio; procesado en sumario 283 de 1948, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lareda para constituirse en prisión.—9.010.

177

JORDAN PORTOLES, Juan Antonio; de treinta y nueve años, natural de Alcañiz, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa 235 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—9.011.

178

LORCA DE MIGUEL, Esperanza; hija de Angel y Carmen, de treinta y nueve años, divorciada, natural de Madrid, con domicilio en Lista, 4; Fernando el Cañalico, 72; Hermanos Miralles, 32 y 34; Espartinas, 2, y avenida de José Antonio, 78; procesada en sumario 478 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, Secretaria de don José María López Orozco, para constituirse en prisión.—9.012.

179

MARTINEZ FRANCO, José; hijo de Baldomero y Concepción, de treinta y tres años, que fué Guardia Civil, natural de Buenos Aires y vecino de Cervera (León); procesado en sumario 536 de 1941, sobre estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Málaga.—9.016.

180

CABALLERO, José María; de unos cuarenta años, estatura regular, delgado, con bigote, vestía chaqueta blanca, con salvoconducto a ese nombre y decía ser vecino de Arcos de la Frontera, con domicilio en Alameda Marina de Guerra, número 15; procesado en sumario 37 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para constituirse en prisión.—9.017.

181

JIMENEZ JIMENEZ, Pascual; gitano, estatura regular, delgado, moreno, nariz larga, usa americana marrón, pantalón oscuro y camisa a cuadros, ambulante; procesado en sumario 114 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—8.579.

182

ORTIZ ARAGON, Primitivo; de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Trabajo del Camino y vecino de Madrid, paseo de la Florida, 29; procesado en causa 626 de 1947, por el supuesto delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a fin de constituirse en prisión.—9.071.

183

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; de treinta años, casado, jornalero, natural de Requena (Valencia), residente últimamente en Santa Eulalia (Teruel); procesado en causa 2 de 1941, sobre robo de reses lanaras;

PEREZ MUNOZ, Baudilio; de veinte años, hijo de Antonio y de Cecilia, soltero, natural de Utiel (Valencia) y domiciliado últimamente en dicho pueblo cacharrero; procesado en causa número 11 de 1944, sobre robo;

CLEMENTE ALEGRE, Ricardo; de veinteaños, hijo de Daniel y de María, soltero, natural de Cella (Teruel) y vecino del mismo pueblo, jornalero; procesado en causa número 6 de 1945, sobre amenazas de muerte;

ALVAREZ PEREZ, Benito; de dieciséis años, hijo de Francisco y de Matilde, soltero, natural de Castro Urdiales (Santander), vecino y últimamente domiciliado en Ontón, jornalero; procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones; y

PEREZ HELGUERA, José; de treinta y cinco años, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Sestao (Vizcaya), domiciliado últimamente en calle Urbinaga, 15, mecánico; procesado en causa 25 de 1946, sobre robo de jamones; y

GARCIA HERNANDEZ, Bernabé; de cincuenta y siete años, casado con Marina Zas Montón, natural de Villarquemado y vecino de Villafranca del Campo (Teruel), ganadero; procesado en sumario 23 de 1947, sobre apropiación indebida de 116 reses lanaras; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de

Albarracín, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión.—9.073.

184

BOCIANEGRA RAÍNA, Enrique; hijo de Rosa, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cádiz; procesado en causa 143 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para quedar constituido en prisión.—9.078.

185

VALLESPI VILLABRIGA, Manuel; natural de Mazaleón, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Modesta, domiciliado últimamente en Caspe, calle de Cantarranas, 35; procesado en causa 22 de 1946, por robos y hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—9.079.

186

SULLER TIBES, José; procesado en causa 369 de 1946, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—9.080.

187

GARCIA SANCHEZ, Rosalia; de diecinueve años, soltera, hija de Julio y de Joaquina, soltera, natural de La Victoria (Córdoba) y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Eduardo Aunós, número 5; procesada en sumario 58 de 1947, por hurto de ropas a José Montoro Moyano y Lucía Fernández Martín; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—9.082.

188

RATIC HAMSÝ, de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Amadeo y de Paulina, natural de Alley Cantal (Francia), domiciliado últimamente en Villaseca de la Sagra (Toledo) y en Madrid, paseo de Santa María de la Cabeza, 1, principal; procesado en sumario 11 de 1947, por lesiones de Ricardo Martínez Alanzo, al ser atropellado por el automóvil P. S. T. 4.158, que conducía dicho Ratic Hamsý; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—9.083.

189

DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, Miguel; natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de José y de Dolores, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado en Huelva; procesado en causa 303 de 1946, por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para ser reducido a prisión.—9.085.

190

PANAL RUIZ, José; de treinta y un años, hijo de Juan y de María, casado, natural de El Bosque y vecino de Jerez de la Frontera, del campo; procesado en sumario 79 de 1946, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ser reducido a prisión.—9.086.

191

DUMAS SICHARD, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Concepción Arenal, 5; procesado en causa 234 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, Secretaria del señor Yáñez, para ser reducido a prisión.—9.087.

192

CARBAJOSA, Juan; procesado en causa número 461 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, Secretaria de don Alfredo Heraso Lledó, para ser reducido a prisión.—9.088.

193

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan; de diecinueve años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Huéscar (Granada) y vecino de la misma, domiciliado últi-

amente en Huéscar; procesado en causa 66 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en la calle del Generalísimo, 3, para ser constituido en prisión.—9.089.

194

RAMON RODRIGUEZ, Antonio; natural de Buenos Aires, casado, periodista, de sesenta y dos años, hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Alcañete, avenida Conde Ameno, 80; procesado en causa 112 de 1945, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia para constituirse en prisión.—9.090.

195

FARRERAS BASANTA, Francisco; de treinta y cinco años, natural de Barcelona, hijo de Felipe y de Felipa, casado con Ana Morcho Sánchez, mozo de la RENFE, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en pasaje Milán, número ceto; procesado en sumario 333 de 1948, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.—9.091.

196

DAVILA RUIZ, Juan; de cincuenta y nueve años, casado, protécnico, natural de Arucas (Gran Canaria) y vecino que fué de Vallehermoso, donde tuvo su última residencia, hijo de Francisco y de María Dolores; procesado en causa 5 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián de La Gomerá para constituirse en prisión.—9.093.

197

POMARES CASSELLANOS, Ramón; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de María, soltero, empleado, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de la misma, cuyo último domicilio lo tuvo en calle de Pescadores, 34; procesado en causa 202 de 1946, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para ser reducido a prisión provisional.—9.094.

198

GONZALEZ HERNANDEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de José y de Antonia, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de la Noria, número 6, vendedor ambulante; procesado en causa número 263 de 1946, por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife para constituirse en prisión.—9.095.

199

NAVARRO, Ramon; de unos cuarenta y seis años, soltero, sin profesión, natural de Benisanó, con domicilio, según referencia, en la calle de Denia, de Valencia, bajo de estatura, regordete, color cetrino, todo abrigado y suele vestir unos días traje completo y otros una guerrera; procesado en sumario 15 de 1946, sobre robo de un motor eléctrico y una pólaca en el pueblo de Bugarra; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para ser reducido a prisión.—9.098.

200

CLAVERIA JIMENEZ, José; natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en travesía Puente de Virrey, número 3, primero, derecha, de dieciocho años, soltero, vendedor; procesado en sumario 97 de 1948, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza a fin de ingresar en prisión.—9.103.

201  
**OCHOA MORA, Andrés**; hijo de Jacinto y de Paulina, de treinta y tres años, natural y vecino de Zaragoza, casado, ebanista; procesado en causa 322 de 1948, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para ser constituido en prisión.—9.164.

202  
**GONZALEZ ROMAN, Francisco**; domiciliado últimamente en Huelva, calle Luca de Tena, 14; procesado en causa núm. 131 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—9.132.

203  
**PEÑA ORTEGA, Alejandro**; de diecisiete años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de Juana natural y vecino de Jerez de la Frontera, en calle Acebuche, núm. 5; procesado en sumario 136 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera a constituirse en prisión.—9.133.

204  
**DIAZ DE CERIS ARAZURI, Faustina**; de veintitrés años, natural y vecina de Viana (Navarra), hija de Dionisio y de Petra; procesada en causa 325 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión. 9.134.

205  
**PEREZ GUTIERREZ, Manuel**; de cuarenta y un años, hijo de Pedro y María, natural de Villar del Rey y vecino de Badajoz, que tuvo su domicilio en Melchor de Eborán, 4; procesado en sumario 3 de 1947, por malversación y cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de Madrid, para constituirse en prisión.—9.139.

206  
**MUNOZ MUNOZ, Luis**; de veinticinco años, hijo de Justo y Maxima, natural de Pozuelo, casado; procesado en sumario 322 de 1948, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, 1, Madrid, para constituirse en prisión.—9.140.

207  
**VICEN VIDAL, Matilde**; natural de Almansa (Albacete) y vecina de Madrid, en la Colonia de Moscardó, plaza del Teniente Alcoer 2, viuda, costurera, de sesenta y cuatro años, hija de Carlos y de Leonor; procesada en causa 126 de 1941, por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, en Madrid, para llevar a efecto su prisión.—9.141.

208  
**GARCIA RUIZ, Antonio**; natural de Teruel, vecino de Alicante, en avenida de Orihuela, 79, casado, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Robustiana; procesado en causa 61 de 1948, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Murcia, en término de diez días, para constituirse en prisión.—9.143.

209  
**VILLANUA PINOS, Rafael**; natural y vecino de Valencia, en Camino Viejo de Torrente, 263, bajo, soltero, labrador, de diecisiete años, hijo de Rafael y de Dolores; procesado en causa 179 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia para constituirse en prisión.—9.147.

210  
**MARQUINA MARTINEZ, Dominga**; natural de Tomelloso y vecina de Valencia, soltera, sus labores, de treinta y un años, hija de Domingo y de Catalina; procesada en causa 262 de 1942, por hur-

to; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.146.

211  
**SUAREZ FERNANDEZ, Florencio**; natural de Puelblonuevo del Terrible y vecino de Valencia, casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Antonio y de Inés; procesado en causa 322 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.149.

212  
**ROLANDO MUNOZ, Angel**; natural de Ciudad Real y vecino de Barcelona, soltero, barbero, de cuarenta y un años, hijo de Higinio y de Bonifacia; procesado en causa 210 de 1945, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.150.

213  
**FERRANDIS MIRALLES, Salvador**; natural de Alcoy y vecino de Valencia, casado, albañil, de cuarenta y tres años, hijo de Joaquín y de Josefa; procesado en causa 97 de 1943, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.151.

214  
**NIETO IGNACIO, Evert**; natural de Puelblonuevo y vecino de Valencia, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Justo y de María; procesado en causa 402 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—9.152.

215  
**SUAREZ ARAUJO, Manuel**; natural de Villagarcía de Arosa y vecino de Valencia, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de Consuelo; procesado en causa 194 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—9.153.

216  
**NAVARRO PEREZ, Emilio**; natural de Viveros y vecino de Valencia, soltero, mecánico, de dieciocho años, hijo de Segundo y de Fernanda; procesado en causa 340 de 1941, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—9.154.

217  
**GONZALEZ MATA LLEDO, Luis**; procesado en causa 303 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.155.

218  
**GONZALEZ HERNANDEZ, Francisco**; natural de Sevilla y vecino de Valencia, soltero, panadero, de sesenta y tres años, hijo de María González; procesado en causa 167 de 1947, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.156.

219  
**GARCIA BELENGUER, José**; procesado en causa 42 de 1947, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para ingresar en prisión.—9.157.

220  
**ESTEVE MONTERO, María**; natural de Mira y vecina de Valencia, soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Hilario y de María; procesada en causa 256 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.158.

221  
**GONZALEZ HERNANDEZ, Francisco**; natural de Sevilla y vecino de Valencia, soltero, panadero, de sesenta y tres años, hijo de María González; procesado en

causa 237 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.159.

222  
**ZAFRILLA GARCIA, Gregorio**; natural y vecino de Valencia, casado, pintor, de treinta y dos años, hijo de Gregorio y de Carmen; procesado en causa 27 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.160.

223  
**ALONSO BENITO, Ignacio**; natural de Monroy y vecino de Valencia, soltero, cocinero, de veintiocho años, hijo de Sabas y de María; procesado en causa 514 de 1946, por usurpación de funciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.161.

224  
**MARTINEZ JUAN, Vicente**, natural de Onil, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Fernando y Matilde; y

**FERNANDEZ RUIZ, Gabriel**; natural de Requena, casado, hijo de Higinio y de Francisca, de treinta y cinco años, ambos domiciliados últimamente en Valencia, a través de Calabuj, 7, primero; procesados en causa núm. 3 de 1946, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.162.

225  
**MARTINEZ GADEA, Francisco José**; natural de Penáguila y vecino de Barcelona, casado, viajante, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de Teresa; procesado en causa 254 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Valencia para constituirse en prisión.—9.163.

226  
**PEÑA, Gabino**; de veintitrés años, natural de Leza; procesado en causa 273 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para constituirse en prisión.—9.162.

227  
**MONTAÑOLA MARCH, Juan**; de veintiséis años, hijo de Juan y de Encarnación, soltero, natural y vecino de Lérida, en avenida de las Garrigas, torre Sorolla, cerrajero; procesado en sumario 73 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—9.163.

228  
**MORENO RIJA, Nemesio**; natural de San Martín de la Vega (Madrid), y vecino de Madrid, en la Ronda de Toledo, 10, principal núm. 13, hijo de Angel y Consuelo, de veintinueve años, soltero, jornalero; procesado en causa 335 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Madrid para constituirse en prisión.—9.164.

229  
**RICO MARTINEZ, Víctor**; hijo de Ebelión y de Escolástica, natural de Villacastín (Segovia) y vecino de Madrid, soltero, de veinticinco años; procesado en sumario 449 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para constituirse en prisión.—9.165.

230  
**PADENES CARLOS, Pascual**; vecino de Madrid; procesado en sumario 479 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para constituirse en prisión.—9.166.

231  
**TEJEIRO ORTIZ, Francisco**; hijo de Emilio y de Matilde, de cuarenta y tres años, casado, dependiente, natural de Competa (Málaga) y vecino de Málaga,

con domicilio en Beatas, 39; procesado en causa número 439 de 1946, sobre falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga, para constituirse en prisión.—9.187.

232

**GOMEZ ROMAN, Juan** (a) «Barberillo»; natural de Consuegra (Toledo), soltero, barbero, de treinta y ocho años, hijo de Dionisio y de Filomena, domiciliado últimamente en Málaga, calle Riego, 7; procesado por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andalucía para notificarle el auto de prisión dictado en causa número 79 de 1946.—8.948.

233

**CUELLO FONCILLAS, Mariano** Cándido, conocido por Cándido; de cincuenta y cuatro años, casado, hijo de Mariano y Rita, natural y vecino de Azara, donde tuvo su último domicilio y cuyo actual paradero se ignora, si bien su mujer e hijos se le supone están en Francia, es de estatura superior a 1,75 metros, de pelo castaño, ojos pardos, barba poca, color sano; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro, en término de diez días, a fin de reducirle a prisión, para que continúe extinguiendo la condena que le fué impuesta en el sumario número 55 de 1932, que se le siguió por homicidio, a disposición de la Audiencia de Huesca.—8.949.

234

**RODRIGUEZ ZOBEYE, Angel**; y **PALLAS COR, Cecilio** Florencio; este último natural de Barbastro, desconociéndose las circunstancias personales de ambos, por la presente se llama a los referidos procesados para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro con el objeto de notificarles el auto de procesamiento dictado con esta fecha, recibiendo declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretado todo ello en el sumario que se instruye con el número 31 de 1948, por tenencia ilícita de armas, contra los expresados y otro.—8.950.

235

**RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan**; de veintidós años, soltero, natural de Orens, hijo de Alfonso y Pilar, que tuvo domicilio en Lérida; comparecerá dentro del término de diez días, a las once de la mañana, ante este Juzgado Especial número uno de Barcelona, a fin de practicar oportunas diligencias en el expediente de peligrosidad que bajo el número 11 de 1948 se instruye contra el mismo.—8.951.

236

**ALEGRE RODRIGUEZ, José** Gaspar Celestino; natural y vecino de Barcelona, en Travesera, 431, delineante, casado, de treinta y dos años, hijo de Celestino y de María; procesado en causa 124 de 1947, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.952.

237

**LOPEZ FERNANDEZ, José**; natural de Madrid, casado, tintorero, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Esperanza, domiciliado últimamente en calle Montaña, 34; procesado en causa 132 de 1945 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—8.953.

238

**GARCIA MORENO, José**; de veintiséis años, hijo de Ginés y de Antonia, natural de Linares y vecino de Jaén, en calle Llana de San Juan, obrero, sin instrucción; procesado en causa 193 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Enríquez, para constituirse en prisión.—9.059.

239

**RIERA ROSELLO, Antonio**; de veintidós años, soltero, cantero, natural y ve-

cino de Manacor, con domicilio en la calle de Antonio Pascual; procesado en los sumarios 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74, de 1947, instruidos por robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manacor a fin de constituirse en prisión.—9.060.

240

**AMAYA FLORES, Josefa**; de setenta y ocho años, hija de Juan y de Dolores, natural y vecina de Barcelona, viuda, sin instrucción; procesada en sumario 176 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.—9.061.

241

**SALGUERA GIMENEZ, Ana**; de veintidós años, hija de Fernando y de María, natural y vecina de Barcelona, soltera, sin instrucción; procesada en sumario 176 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa al objeto de constituirse en prisión.—9.061 bis.

242

**ALONSO PIEDRA, Agustín**; hijo de Luis y de Jesusa, natural y vecino de San Jorge de Salceda, soltero, obrero, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy a constituirse en prisión.—9.063.

243

**BAUTISTA GONZALEZ, Juan**; de veintinueve años, casado, labrador, hijo de Pedro y de Ana, natural y vecino de Torre (Almería), cuyo domicilio lo tuvo en el cortijo de Agua Nueva, estatura 1,640 metros, regular de grueso, pelo castaño, lleva pantalón de tela, claro, americana azul marino, calzado con alpargatas, el cual tuerce un poco los ojos y tiene la mirada baja; procesado en causa núm. 30 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vera (Almería) para constituirse en prisión.—9.063.

244

**URTEGA TORRES, Pedro** José; hijo de Julia, natural de Tolosa y vecino de Vitoria, soltero, chófer, de treinta y ocho años; procesado en sumario 236 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—9.066.

245

**ORENSANZ ORENSANZ, Antonio**; de treinta y ocho años, casado, hijo de José y de Francisca, natural de Hecho (Huesca), y vecino de Zaragoza; procesado en causa 260 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza con objeto de ser ingresado en prisión.—9.067.

246

**QUEMADA GARCIA, Eulogio**; hijo de Galo y de Ana, natural de Herradón de Pinares (Ávila), casado, jornalero, de cincuenta y seis años, domiciliado en Madrid, paseo del Comandante Fortea, 11; procesado en sumario 211 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—9.068.

247

**CHIA URBANO, Blas** Lucinio de la; hijo de Antonio y de Casimira, natural y vecino de Madrid, calle del General Ricardos, 36, soltero, jornalero, de cincuenta y un años; procesado en causa 270 de 1935, por homicidio y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid para que siga cumpliendo la pena que le fué impuesta.—9.069.

248

**TENA ESCRIG, Saturnino** Germán; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Francisca, natural y vecino de Chodos, donde tuvo su último

domicilio en la Masía Salván, de aquel término; procesado en causa 12 de 1947, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer.—8.882.

249

**PEREZ BUHIGUES, José**; de treinta y cuatro años de edad, soltero, labrador, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Denia, donde tuvo su último domicilio en la calle de San Antonio, número 7; procesado en causa 6 de 1947, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer.—8.882 bis.

250

**RODRIGUEZ DIMANIEL, Esteban**; de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Francisca, soltero, vidriero, vecino del Puente de Vallecas, D. Florentino, 4;

**JOSE RODRIGUEZ, Eleuterio**; de treinta y ocho años de edad, casado, mozo, hijo de Juan y de Elvira, natural de Madrid y vecino del Puente de Vallecas, Santa Julia, 2; procesados en causa 143 de 1945, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—8.883.

251

**REVIRIEGO SANCHEZ, Basilio**; de sesenta y dos años, hijo de Valentín y de Paula, viudo, jornalero, natural de Santa María del Berrocal, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 21 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arévalo.—8.884.

252

**EXPOSITO VALERO, Isabelino**; casado, hijo de José y de Joaquina, domiciliado últimamente en Badalona, calle Antonio Mollalazo, 5, bajos; procesado en causa 435 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—8.886.

253

**DUEÑAS ROBLES, Francisco**; de unos treinta años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, número 21, 2.º 1.º; procesado en causa 519 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—8.888.

254

**FERNANDEZ DE DIOS, Francisco**; hijo de Pedro y de Juana, de veintisiete años de edad, natural de Barcelona, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Valls, 45, 3.º 1.º; procesado en causa 242 de 1948, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—8.893.

255

**P. BERENGUER, Rafael**; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Alfonso XII, 22; procesado en causa 124 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—8.894.

256

**GIMFERRER MONCUNILL, José**; natural de Manresa, dependiente, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Concepción Arenal, número 26; procesado en causa 422 de 1948, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—8.895.

257

**UN INDIVIDUO** apodado «el Gallego»; de unos veintiocho a treinta años de edad, y

**OTRO INDIVIDUO** apodado «el Palmeira»; de unos treinta y cinco años de edad, ignorándose más datos de su filiación; procesados en sumario 532 de 1948, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—8.896.